



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2016

Visto lo solicitado y,

CONSIDERANDO:

Que a la fecha existen agentes contratados en el ámbito de este Tribunal que acumulan un desempeño continuado por lapsos superiores a los 5 (cinco) años.

Que el tiempo transcurrido puede ser adoptado como indicador del buen desempeño que tales agentes han tenido como agentes transitorios.

Que frente a estas situaciones, esta Corte entiende que corresponde otorgar estabilidad formal a tales relaciones, disponiendo el pase a planta permanente de aquellos agentes que -además de la antigüedad acreditada como contratados- posean los restantes requisitos para su incorporación como personal efectivo.

Por ello y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar -a partir del 1° de diciembre del corriente año- las siguientes creaciones de cargos en la dotación de Funcionarios y de Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y dependencias que a continuación se detallan:

Dirección de Gestión Interna y Habilitación:

+ 9 Medio oficial

Dirección de Mandamientos:

+ 1 Prosecretario administrativo

-//-

Dirección de Recursos Humanos:

Departamento de Medicina Preventiva y Laboral:

+ 1 Prosecretario administrativo

+ 1 Oficial mayor

Dirección de Sistemas:

+ 6 Jefe de despacho

Dirección General de Bibliotecas:

+ 1 Jefe de despacho

Oficina de Referencia Extranjera:

+ 1 Escribiente auxiliar

Dirección Pericial:

Cuerpo Médico Forense:

+ 3 Escribiente auxiliar

+ 1 Medio oficial

Morgue Judicial:

+ 1 Jefe de despacho

+ 1 Escribiente auxiliar

Oficina de Atención para Casos de Violencia Doméstica:

+ 3 Jefe de despacho

Oficina de la Mujer:

+ 1 Medio oficial

Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto

+ 1 Jefe de despacho

+ 1 Oficial

Secretaría de Juicios Originarios:

+ 1 Prosecretario letrado

Secretaría Judicial N° 3:

+ 1 Prosecretario administrativo

Subdirección de Seguridad:

+ 2 Escribiente auxiliar

+ 2 Medio oficial

-//-





Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

-/-

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95, efectuar las siguientes designaciones en la dotación de funcionarios y de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y dependencias que a continuación se detallan:

Dirección de Gestión Interna y Habilitación:

Medio oficial: a las señoras Marisa ARDIZZONE, Daiana BINNEWIES, Nancy SALES y María de los Angeles YBAÑEZ, y los señores Juan Eduardo BAY, Mario Luis BELLAGAMBA, Victor LEDESMA, Juan Emanuel ROBERTO y Diego ROLDAN.

Dirección de Mandamientos:

Prosecretario administrativo: a la señora María RENTERIA BELTRAN.

Dirección de Recursos Humanos:

Departamento de Medicina Preventiva y Laboral:

Prosecretario administrativo: a la licenciada María OJEA QUINTANA.

Oficial mayor: a la licenciada Betina MARSENGO.

Dirección de Sistemas:

Jefe de despacho: a la señora Mariela GOMEZ RODRIGUEZ y a los señores Martín CORTADELLO, Diego CRESPI, Martín INFANTE, Patricio MATEU y Sebastián SATRAGNO.

-/-

-/-

Dirección General de Bibliotecas:

Jefe de despacho: a la señora María Beatriz ALMANZA.

Oficina de Referencia Extranjera:

Escribiente auxiliar: a la señora Laureana CAYUSO.

Dirección Pericial:

Cuerpo Médico Forense:

Escribiente auxiliar: a la señora Mariana GRYNTYSZ y a los señores Andrés MIGUEZ INCAURGARAT y Martín VILLEGAS.

Medio oficial: al señor Victor Hugo MAZA.

Morgue Judicial:

Jefe de despacho: al señor Alejandro VEGA.

Escribiente auxiliar: a la señora María Fernanda CAMARA.

Oficina de Atención para Casos de Violencia Doméstica:

Jefe de despacho: a las señoras Paola FERRARI GALLARDO y Alejandra GARCIA y al señor Pedro GRIMOLDI.

Oficina de la Mujer:

Medio oficial: al señor Emilio AGUIRRE.

Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto

Jefe de despacho: al señor Martín LEVIN.

Oficial: al señor Manuel BARBERO.

Secretaría de Juicios Originarios:

Prosecretario letrado: al doctor Martín ARENAS.

Secretaría Judicial N° 3:

Prosecretario administrativo: al señor Sebastián AMERIO.

Subdirección de Seguridad:

Escribiente auxiliar: a los señores Leonardo BERNARDO y Maximiliano MARKUNAS.

Medio oficial: a los señores Guillermo BOTTARO y Claudio BURGOS.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente



-/-



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

-//-

a los expedientes nros. 3299/2004, 1434/2006, 1569/2006, 1716/2006, 1722/2006, 4514/2006, 2894/2007, 2723/2008, 4973/2008, 6331/2009, 8284/2009, 2776/2013 y cumplido archívese.

S
D

[Firma]
RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
EYENA WIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION